

Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

12784 Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación denominada «APSARA», Club Náutico de la Colonia de San Pedro, Mallorca

El 20 de noviembre de 2020 se acordó admitir a trámite la solicitud del Club Náutico de la Colonia de San Pedro para declarar abandonada la embarcación de vela denominada "Apsara" (eslora 11,55m y manga 3,68m) y tramitar el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, Puertos de las Islas Baleares.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente PDP-51/18 AB, previa solicitud de cita, en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; de 09.00h a 14.00h).

Palma, 13 de diciembre de 2021

El vicepresidente ejecutivo Xavier Ramis Otazúa

